

Sunta extraordinaria del 27 de Diciembre de 1878

En Salinas de Arana a veintisiete de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho bajo la presidencia de D. Damian Salazar Regidor de este Ayuntamiento, se congregaron, por via convocatoria por escrito los Sres que componen esta Comunidad de Herederos porquiteros residentes en esta villa, y los apoderados o representantes de los forasteros, que constan nominalmente al margen; y así reunidos el D. D. Diputado tuvo presentes los abusos y destrucciones que con el mayor descaro y escándalo se venian cometiendo por los que se dedican a la saca de la Sal-Zoquin, y la urgentísima necesidad de evitarlos a todo trance y sin miramientos alguno. Interados dichos Sres, y constandoles la certeza de los hechos por el D. Diputado, acuerdan todos de una misma conformidad

1.º Que se redacte un anuncio y se ponga al público prohibiendo la saca de la Sal-Zoquin del Valle Salado bajo cualquier pretexto que sea.

2.º Que cualquiera o se le pruebe haber sacado sal, aunque alegue tener facultad

su dueño, sea delatado al Jurgado competente
en el mismo acto, formandosele por correspondiente
sumaria.

3º Que á cualquiera que se le permite ó se
le aprenda sacando sal, siendo salinero, que-
dará en el hecho despedido y separado de su
salinaria sin la menor contemplacion ni mira-
miento alguno.

4º Que el guarda-caños quede encargado
del cumplimiento de este acuerdo, y de dar parte
al H. Diputado de cualquiera infraccion.

Y como conformes todos con lo dispuesto
y acordado en esta Junta, lo firman, de que yo el
Secretario certifico.

Ramon Ruiz de

Ramon de Aguilera / Huilobro.

José M. Cruzado

José de Aguila

Agustin Ruiz de Osma

Vasquez de Vera

Gregorio Pizarro

Marciano Ruiz

Pedro Ortiz de Larrea

de Huilobro

Juan Diaz

Juan de Ortega